

Hechos Relevantes Telefónica del Sur S.A. (Consolidado)

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012 se han informado a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) los siguientes hechos esenciales:

TELEFONICA DEL SUR S.A.:

1.- Con fecha 10 de enero de 2012 se toma conocimiento que Inmobiliaria e Inversiones El Coigue Ltda., controladora de GTD Grupo Teleductos S.A. ("Grupo GTD") y de su filial indirecta Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., e Inversiones Altel Ltda., controladora de Entel S.A., no celebrarán un acuerdo vinculante y definitivo de fusión entre ambas conforme al Memorando de intención suscrito por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 2011, dando por finalizadas las negociaciones de dicho acuerdo.

Como consecuencia de esta decisión, el proceso de fusión entre Grupo GTD y Entel S.A. no se llevará a efecto, y tampoco tendrá lugar el cambio de controlador indirecto de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. en la forma informada al mercado.

2.- En Sesión de Directorio, celebrada el día 16 de enero de 2012, se acordó aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mauricio Bernstein Guerrero, designándose en su reemplazo al Sr. Alberto Bezanilla Donoso.

3.- En Sesión de Directorio, celebrada el día 20 de febrero de 2012, se acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, para el día 19 de marzo de 2012, a fin de tratar las siguientes materias:

a) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos, conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

b) Distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2011.

c) Política de Dividendos.

d) Elección del Directorio.

e) Determinación de la remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2012.

f) Informe del Comité de Directores previsto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

g) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2012.

- h) Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio anual 2012.
- i) Designación de periódico para la publicación de avisos.
- j) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la ley N° 18.046.
- k) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

4.- Mediante hecho esencial de fecha 9 de marzo de 2012, el Directorio de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Proceder con las gestiones prescritas por la normativa legal vigente para cancelar la inscripción de la sociedad filial de Telsur, Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A. (“Telcoy”) y de sus acciones, en el Registro de Valores que al efecto lleva esa Superintendencia.

En relación con lo anterior, se instruyó a BCI Corredor de Bolsa S.A. para que, en representación de Telsur, proceda a comprar hasta 35.000 acciones de Telcoy a un precio de \$15.429,48 por acción, el cual equivale al valor de libros de la acción de Telcoy al 31 de diciembre de 2011.

5.- Con fecha 9 de marzo de 2012, se comunica que Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. (“Telsur”), a través de BCI Corredor de Bolsa S.A., ha adquirido 32.515 acciones de su filial Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A. (“Telcoy”), equivalentes al 4,67% de su propiedad ordinaria. En virtud de lo anterior, Telsur ha alcanzado una participación de equivalente al 93,38% del total de las acciones suscritas y pagadas de Telcoy.

6.- En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 19 de marzo de 2012, se acordó repartir un dividendo definitivo de \$1,24 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011.

COMPAÑÍA DE TELÉFONOS DE COYHAIQUE S.A.:

1.- Con fecha 10 de enero de 2012 se toma conocimiento que Inmobiliaria e Inversiones El Coigue Ltda., controladora de GTD Grupo Teleductos S.A. (“Grupo GTD”) y de su filial indirecta Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., e Inversiones Altel Ltda., controladora de Entel S.A., no celebrarán un acuerdo vinculante y definitivo de fusión entre ambas conforme al Memorando de intención suscrito por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 2011, dando por finalizadas las negociaciones de dicho acuerdo.

Como consecuencia de esta decisión, el proceso de fusión entre Grupo GTD y Entel S.A. no se llevará a efecto, y tampoco tendrá lugar el cambio de controlador indirecto de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. en la forma informada al mercado.

2.- En Sesión de Directorio, celebrada el día 20 de febrero de 2012, se acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, para el día 16 de marzo de 2012, a fin de tratar las siguientes materias:

a) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos, conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

b) Distribución de las utilidades del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011. Al respecto se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, ratificar como definitivos el dividendo provisorio N°73, por la suma de \$267,44, el dividendo provisorio N°74, por la suma de \$105,42, y acordar el pago de un dividendo definitivo de \$91,89 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

c) Política de Dividendos.

d) Determinación de la remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2012.

e) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2012.

f) Designación de periódico para la publicación de avisos.

g) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la ley N° 18.046.

h) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

3.- Según lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley 18.045 sobre el Mercado de Valores y las instrucciones de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, se comunica que el accionista controlador, Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. ha enviado hechos esenciales referente a compra de acciones con fecha 9 de marzo de 2012.

4.- Con fecha 19 de marzo de 2012, se comunica en carácter de hecho esencial, que por razones de fuerza mayor, debido a manifestaciones que se produjeron en Coyhaique, la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que debía celebrarse el pasado viernes 16 de marzo, no se constituyó por falta de quórum.

5.- En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 04 de abril de 2012, se acordó repartir un dividendo definitivo de \$91,89 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011.

6.- Con fecha 20 de agosto de 2012, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 2012, a fin de pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Cancelación voluntaria de la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores llevado por la Superintendencia de Valores y Seguros, en conformidad a los artículos 5 letra c) y 15 letra a) de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; artículos 2 y 18 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y artículos 2, 77 y 79 del D.S. N° 587, de 1982 sobre Reglamento de Sociedades Anónimas.
- b) Demás acuerdos complementarios necesarios para la implementación de la materia precedente.

7.- En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de septiembre de 2012 se adoptó el acuerdo de solicitar la cancelación voluntaria de la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores llevado por la Superintendencia de Valores y Seguros y, en caso de ser necesario, modificar los estatutos sociales en aquellas materias relacionadas con el acuerdo adoptado por la Junta. Atendido lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 18.046, la aprobación por la junta de la solicitud de cancelación de la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores, ha dado a lugar a derecho a retiro a los accionistas disidentes, derecho que deberá ser ejercido dentro de los 30 días contados a partir de la fecha de la Junta. La Sociedad publicará oportunamente los avisos correspondientes, en conformidad a las normas legales y administrativas aplicables.

8.- En Sesión de Directorio de Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A., celebrada el 19 de noviembre de 2012, se acordó repartir un dividendo provisorio de \$198,77 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012.

BLUE TWO CHILE S.A.:

1.- Con fecha 10 de enero de 2012 se toma conocimiento que Inmobiliaria e Inversiones El Coigue Ltda., controladora de GTD Grupo Teleductos S.A. ("Grupo GTD") y de su filial indirecta Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., e Inversiones Altel Ltda., controladora de Entel S.A., no celebrarán un acuerdo vinculante y definitivo de fusión entre ambas conforme al Memorando de intención suscrito por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 2011, dando por finalizadas las negociaciones de dicho acuerdo.

Como consecuencia de esta decisión, el proceso de fusión entre Grupo GTD y Entel S.A. no se llevará a efecto, y tampoco tendrá lugar el cambio de controlador indirecto de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. en la forma informada al mercado.

2.- En Sesión de Directorio, celebrada el día 20 de febrero de 2012, se acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, para el día 19 de marzo de 2012, a fin de tratar las siguientes materias:

a) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos, conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

b) Distribución de las utilidades del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011. Al respecto se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, el pago de un dividendo definitivo de \$0,02746 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

c) Política de Dividendos.

d) Determinación de la remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2012.

e) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2012.

f) Designación de periódico para la publicación de avisos.

g) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la ley N° 18.046.

h) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

3.- En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 19 de marzo de 2012, se acordó repartir un dividendo definitivo de \$0,02746 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011.